

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Andújar y se precisan los límites del citado Parque Natural.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Planificación; Casa Sundheim, Avda. Manuel Sirot, núm. 50, 41071, Sevilla), así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén (C/ Fuente del Serbo, 3, 23071, Jaén), siendo el horario de consulta de 9,00 a 14,00 horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en la Delegación Provincial de Jaén, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o a la Delegada Provincial, respectivamente.

Sevilla, 18 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Silva López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de fecha de apeo del deslinde, Expte. 18/03, del Grupo de Montes Cumbres de Poyatos, con código JA-11003-JA de la provincia de Jaén, en la zona de enclavados y perímetro exterior.

Se emplaza a los interesados y a quienes acrediten un interés legítimo en el procedimiento de deslinde del Grupo de Montes «Cumbres de Poyatos», Expte. 18/03, que se instruye a instancias de este Departamento de Cazorla-Las Villas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Martínez Falero, núm. 11, 23470, de Cazorla, Jaén, procediéndose a la apertura de período de vista de expediente por un plazo de 15 días hábiles.

De conformidad con la regulación contenida en el artículo 38 y ss de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y su Reglamento de desarrollo que se contiene en el Decreto 208/1997, en el plazo de treinta días, siguiente al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de

junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 20 de octubre a las 8,00 de la mañana, en los Collados de Belerda en la carretera Huesa-Belerda. Las declaraciones sobre las operaciones de apeo, habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se le comunica que en el caso de transmitir o haber transmitido algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, debería comunicarlo a esta Administración, debiendo informar de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo usted oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, puede efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Jaén, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde, Expte. 18/03, del Grupo de Montes Cumbres de Poyatos, con código JA-11003-JA, compuesto por tres montes, Cumbres de Poyatos, código JA-10003-JA; El Gomer V, código JA-10208-JA y El Cominar I, código JA-10211-JA.

Con fecha de 29 de enero de 2003 y su posterior corrección de errores de fecha 24 de marzo de 2003, la Excm. Consejera de Medio Ambiente ha dictado la siguiente resolución de inicio de deslinde;

«En fecha 29 de enero de 2003 y su posterior corrección de errores de fecha 24 de marzo de 2003, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, emite propuesta favorable al inicio de deslinde del Grupo de Montes "Cumbres de Poyatos", con código JA-11003-JA, compuesto por tres montes, "Cumbres de Poyatos", núm. 3 del Catálogo de Utilidad Pública y código JA-10003-JA, "El Gomer V", código JA-10208-JA, y "El Cominar I" código JA-10211-JA, cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sitos en el término municipal de Huesa, provincia de Jaén.

El motivo de la anterior solicitud se justifica por la necesidad de determinar exactamente el perímetro del citado grupo de montes y posteriormente proceder a su amojonamiento.

A la vista de los informes favorables al deslinde emitidos por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén y por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de esta Consejería.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal que la desarrolla, y en uso de las competencias que me vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente,

R E S U E L V O

1.º Se procede a iniciar de deslinde del Grupo de Montes "Cumbres de Poyatos", con código JA-11003-JA, compuesto por tres montes, "Cumbres de Poyatos", núm. 3 del Catálogo de Utilidad Pública y código JA-10003-JA, "El Gomer V", código JA-10208-JA, y "El Cominar I" código JA-10211-JA, cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sitos en el término municipal de Huesa, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados todos ellos a partir del día siguiente al de notificación de la presente Resolución, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.»

Lo que se notifica a los siguientes interesados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de lo establecido en los artículos 34 a 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en el artículo 63.2 del Decreto 208/1997 de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía:

Nombre y apellidos: Angel Fernández Alcalá, Angel García Marín, Angel Romero Muñoz, Antonio Guerrero Guerrero, Ave-lina Garrido Nicolau, Domingo López Fernández, Domingo Padilla Martínez, Eusebio Marín Alcalá, Fermín Martínez Carmona, Francisco Segura García, Germán Padilla Escuto, Ginés García del Río Segura, Inocencio Fernández Asensio, Isabel Asensio Martínez, Jesús Villajos Camacho, José Fernández Asensio, José Francisco Molina Navarro, José Martínez Guerrero, José Sánchez Palacios, Juan González Avellaneda, Juan Molina Romero, Juan Quesada Guerrero, Laureano Villar Bueno, María Francisca Padilla Díaz, María Pilar Villar Salinas, M.^a Jesús Sánchez Padilla, María Guerrero Guerrero, María Martínez Moreno, Nemesio Segura Cuadrado, Petronila Guerrero Palacios, Presentación Martínez Guerrero, Rafael Moreno Manrique, Teodora Padilla García, Tiburcio Asensio Fernández, Tiburcio Asensio García, Tomás Pérez Soriano, Visitación del Río Padilla.

Jaén, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre edicto de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado, o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente Anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Interesado: Almacenes Mohatar Mohatar Maimon.
CIF/NIF: B-29956992.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación M2205103560001089.

Interesado: Aridos Río Chico-Roquetas, S.L.
CIF/NIF: B-04191391.

Procedimiento: Notificación del requerimiento sobre operaciones bancarias efectuado a Cajamar.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007170.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007137.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007148.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007115.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007126.

Interesado: Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007160.

Interesado Grupalin, S.A.
CIF/NIF: A-23069636.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación S2040002670007159.

Interesado: Gutiérrez Molero, Araceli.
CIF/NIF: 80129196-W.

Procedimiento: Requerimiento de información expediente Novo Divertur S.L.

Interesado: Industrias Suroliva, S.A.
CIF/NIF: A-23394463.

Procedimiento: Notificación del requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación K151050223006264Q.

Interesado: La Marina del Puente, S.A.
CIF/NIF: A-29091311.

Procedimiento: Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles número 290323010723S.

Interesado: Nieto Sánchez, José.
CIF/NIF: 24815654-B.

Procedimiento: Comunicación de inicio de actuaciones y puesta de manifiesto del expediente.
Sujeto pasivo: A23215353.

Interesado: Refinería Oleícola Andaluza, S.A.
CIF/NIF: A-23414295.

Procedimiento: Notificación de embargo de vehículo J-4314-U.

Interesado: Refinería Oleícola Andaluza, S.A.
CIF/NIF: A-23414295.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A1885002016000224, número certificado 039903 2158276.

Interesado: S.A.T. Cedagro.
CIF/NIF: F-04251922.